

2315
134256
4

CEVALLOS MORA & PEÑA
ABOGADOS CONSULTORES

Quito, 05 de febrero de 2016 ✓

Señor
Diego Alejandro Peña García ✓
Ciudad.-

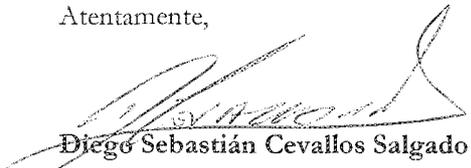
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal de Socios de la compañía CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía está a cargo del Gerente General y en caso de ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la Ley y el Estatuto Social.

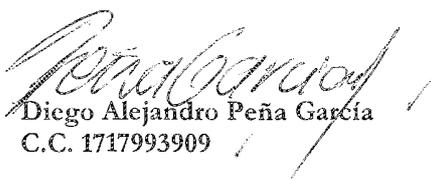
La compañía se constituyó bajo la denominación CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Trigésima Provisional del Cantón Quito, doctora Rosario García Paredes, el 25 de febrero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 16 de marzo de 2011. ✓

Atentamente,


Diego Sebastián Cevallos Salgado
Secretario ad-hoc

Quito, 05 de febrero de 2016 ✓

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.


Diego Alejandro Peña García
C.C. 1717993909 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 10067



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	6847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2315
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

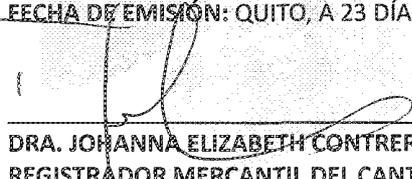
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑA GARCIA DIEGO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1717993909
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 851 DEL 16/03/2011. NOT. 30 DEL 25/02/2011.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL